



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 0160 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

**Que,** mediante informe N° 065-CT-GADMLA-2018, la Comisión de terrenos manifiesta: La Comisión de Terrenos dando cumplimiento al Art. 436 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y de conformidad a la Ordenanza que Legaliza los Bienes Inmuebles Mostrencos o Vacantes en Posesión de Particulares en el cantón Lago Agrio, informa a usted Señor Alcalde y al Concejo Municipal, lo siguiente:

**ANTECEDENTES:**

1) El día 08 de Agosto del 2018, se reúne en sesión extraordinaria la Comisión de Terrenos con la presencia de la Lic. María Esther Castro, Sr. Javier Pazmiño Calero y Sra. Frine Miño Jiménez, en sus calidades de Presidenta e Integrantes respectivamente de la comisión en referencia; y conjuntamente con el Dr. Willán Villarreal – Delegado del Procurador Sindico, Arq. Nilo Muñoz – Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial y Arq. Jacinto Ulloa – Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, Ing. Francisco Torres Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. Antonella Alvarado Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió al análisis y revisión del Oficio Nos. 260-GPS-GADMLA-2018 de Gestión de Procuraduría Sindica, referentes a trámites de escrituración de bienes municipales, documentos en los cuales se expresa en la parte pertinente que, **“...no existe impedimento legal para que el Concejo autorice la venta de los predios Municipales que constan en los oficios en referencia...”**;

2) Durante los días 30 de agosto y 04 de septiembre del 2018, la Comisión de Terrenos, conjuntamente con el Ing. Francisco Torres – Director de la Gestión de Avalúos y Catastros (e), procedió a realizar la inspección de campo en cada uno de los predios municipales a ser entregados bajo la figura de venta, correspondientes a las (Carpetas Nos. 45, 49,50, 51 52, 53, 54, 55); ubicados en las Parroquias: Nueva Loja, General Farfán y Dureno, respectivamente; además se realizó la inspección de la carpeta N°45 correspondiente

al predio en posesión del Sr. Bayardo Betancur López, ubicado en la Parroquia General Farfán ya que cuenta con el criterio técnico en el informe N° 065-UGR-PC-2018 de fecha 09 de Julio del 2018, suscrito por el Ing. Paul Andrés Calderón de la Unidad de Gestión de Riesgos del GADMLA. Donde se pudo constatar la posesión de predios de las personas interesadas en escriturar el bien inmueble; de acuerdo al siguiente detalle:

**49. DIAZ GALARZA FANNY ORLANDA  
PARROQUIA NUEVA LOJA - BARRIO  
AEROPUERTO**

- ☒ En el predio existe una casa de madera con techo de zinc, cuenta con energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, ubicado en la calle los Sauces.
- ☒ La Sra. Díaz Galarza Fanny Orlanda, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1751536937, es posesionario del bien inmueble manifiesta que habita en el terreno desde hace aproximadamente dieciocho años a la actualidad.

**50. ESTRADA SALTOS MARIA EMÉRITA  
PARROQUIA DURENO**

- ☒ El predio cuenta con todos los servicio básico, cuenta con dos casas de cemento.
- ☒ La posesionaria del bien inmueble manifiesta que habita con su esposo en el terreno desde hace aproximadamente treinta y tres años hasta la actualidad.

**51. GUERRERO VARGAS NELSON  
PARROQUIA GENERAL FARFAN**

- ☒ El predio está sin ninguna construcción, cuenta con red de agua potable.
- ☒ La Srta. Diana Díaz, portadora de la cédula de ciudadanía No. 2100748728 certifica que es vecina.

**52. PONCE BUITRON CARLOS DANILO  
PARROQUIA NUEVA LOJA - BARRIO BAY PAZ**

- ☒ En el predio existe red de energía eléctrica;
- ☒ La entrada al predio es de lastre por un pasaje, casa de madera pequeña con techo de zinc existe una batería sanitaria y una lavandería en condiciones regulares con cerramiento de alambre, ubicado en lado derecho;



53. SAMANIEGO COREA OSCAR LEVI  
PARROQUIA NUEVA LOJA – BARRIO COLINAS  
PETROLERAS

- ✘ En el predio existe una casa de cemento color turquesa con techo de zinc en condiciones regulares con cerramiento, se encuentra ubicado en el lado izquierdo y cuenta con todos servicios básicos, agua, energía eléctrica, alcantarillado, asfaltado, aceras y bordillos.

54. SOTO BUITRAGO JOSE ISLEN  
PARROQUIA NUEVA LOJA- BARRIO ESTRELLA DEL  
ORIENTE

- ✘ En el predio se encuentra una casa grande la mitad construida con loza y la otra mitad con techo de zinc, cerramiento en construcción; la parte del frente es con cerramiento de zinc, cuenta con todos los servicios básicos; agua, energía eléctrica, alcantarillado;
- ✘ El Sr. Soto Buitrago José Islen, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0954985701, es posesionario del bien inmueble manifiesta que habita en el terreno desde hace aproximadamente seis meses hasta la actualidad.

55. VICENTE SALAZAR LORENZO  
PARROQUIA NUEVA LOJA – BARRIO LAS  
VILLAS DURENO

- ✘ En el predio existe una pequeña casa de cemento que es utilizada como tienda y otra de madera con techo de zinc, posee energía eléctrica, agua potable, alcantarillado, asfaltado, aceras y bordillos;
- ✘ El Sr. Vicente Salazar Lorenzo, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1500294523, es posesionario del bien inmueble manifiesta que habita en el terreno desde hace aproximadamente veinticinco años consecutivos.

45. MANUEL JOSE BETANCURT URRESTI  
PARROQUIA GENERAL FARFAN

El predio es irregular, se encuentra sin relleno, por que en años anteriores se construyó una piscina para el criadero de pescados, es por eso que se encuentra por debajo del nivel de la carretera causando empozamiento de agua.

Por lo expuesto, la Comisión de Terrenos del GADMLA, luego del análisis de rigor correspondiente y las respectivas inspecciones de campo, por unanimidad, **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se autorice la venta de los bienes inmuebles de propiedad municipal, a los**

beneficiarios poseionarios de dichos inmuebles que constan individualmente en cada carpeta adjunta al presente informe, debido a que cumplen con los requisitos legales y técnicos avalados por las direcciones correspondientes del Gobierno Municipal de Lago Agrio, las cuales se detallan a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ZONA	SECT	MANZ	PRED.	BARRIO - PARROQUIA	No. De Fojas
49	FANNY ORLANDA DIAZ GALARZA	06	02	19	010	BARRIO AEROPUERTO	23
50	ESTRADA SALTOS MARIA EMERITA	01	01	04	003	PARROQUIA DURENO	23
51	GUERRERO VARGAS NELSON	01	05	09	001	PARROQUIA GENERAL FARFAN	20
52	PONCE BUITRON CARLOS DANILO	06	03	17	009	BARRIO BAY PAZ	28
53	SAMANIEGO CORREA OSCAR LEVI	03	05	02	001	BARRIO COLINAS PETROLERAS	31
54	SOTO BUITRAGO JOSE ISLEN	03	08	48	006	BARRIO ESTRELLA DEL ORIENTE	21
55	VICENTE SALAZAR LORENZO	06	02	12	003	BARRIO LAS VILLAS	23
45	BETANCUR URRESTI MANUEL JESUS	01	01	08	007	PARROQUIA GENERAL FARFAN	32

**Que**, en el **quinto punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **siete de septiembre del dos mil dieciocho**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del informe N° 065-CT-GADMLA-2018**, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales:


**Que**, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejalas, de los señores Concejales y del señor Alcalde y ante moción presentada, por **unanimidad**,

**RESUELVEN:**

Aprobar el informe N° 065- CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos.-----

- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja septiembre 07, 2018

  
Sra. Carmen Rùmipamba Yáñez  
**SECRETARIA GENERAL (E)**

